

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**35004** *MIROHE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
ACASE 2010, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA, EN CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la junta general extraordinaria de socios de la entidad Mirohe, Sociedad Limitada, celebrada el 11 de noviembre de 2010, ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Mirohe, Sociedad Limitada, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Acase 2010, Sociedad Limitada, sociedad en constitución, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden valerse del derecho que les asiste el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Administrador único. Fdo. Miguel Rodríguez Heredia.

ID: A100086674-1